

CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE OPERACIONES PARA EL DESARROLLO DE CAMPUS DE VERANO “UNIDIVERSIDAD”

ANEXO III

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS (Máximo 50 puntos)		
CRITERIOS	PUNTA CIÓN	OBSERVACIONES
a) Implicación institucional/ colaboración de varias universidades y entidades	Máximo 8 puntos	Se valorará muy positivamente los proyectos con mayor implicación institucional y los que se realicen en colaboración entre dos o más universidades y/o entidades. - Por la implicación de dos o más universidades y/o entidades se otorgarán hasta 4 puntos - Por la colaboración de tres o más universidades y/o entidades de más de una Comunidad Autónoma, hasta 4 puntos.
b) Número de participantes	Máximo 10 puntos	Se valorará la participación de un mayor número de alumnado: - 20 participantes 2 puntos - Entre 20 y 50: 4 puntos - Entre 50 y 100: 8 puntos - Entre 100 y 150: 10 puntos
c) Duración de los CAMPUS	Máximo 4 puntos	Se valorará la duración de los Campus: - Hasta 8 días 1 punto - Entre 8 y 10. 3 puntos - Entre 10 y 15. 4 puntos
d) Actividades de divulgación académica, redes y creatividad	Máximo 7 puntos	- Adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de valoración /evaluación de cada acción académico-formativa a la finalidad del programa, hasta 2 puntos. - Actividades de fomento de competencias digitales 3 - Adecuación de la metodología de cada acción académico-formativa a las necesidades de los participantes y acorde con los objetivos, hasta 2 puntos.
e) Actividades culturales / deportivas / ocio	Máximo 8 puntos	- Adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de valoración / evaluación de cada acción académico-formativa a la finalidad del programa, hasta 2 puntos. - Deporte, 2 puntos - Arte, 2 puntos - Metodología e innovación en las actividades, hasta 2 puntos
f) Actividades orientación vocacional / desarrollo personal	Máximo 8 puntos	- Adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de valoración / evaluación de cada acción académico-formativa a la finalidad del programa, hasta 2 puntos. - Acciones de liderazgo y empoderamiento, hasta 2 puntos - Acciones de participación, hasta 2 puntos - Metodología, innovación en las actividades, hasta 2 puntos
g) Recursos humanos	Máximo 5 puntos	- Recursos humanos destinados al desarrollo del campus: tipo de perfiles, número de personas, formación y experiencia previa, hasta 4 puntos. - Compromiso explícito en el proyecto de que para los estudiantes que precisen necesidades de apoyo especiales por movilidad reducida o para aquellos con una calificación de discapacidad intelectual, del desarrollo o del espectro autista, igual o superior al 65%, la ratio de personal de apoyo será de 1 a 4, 1 punto.